

## **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE VALDEPERO DIA 6 DE JUNIO DE 2024**

En Fuentes de Valdepero siendo las dieciocho horas del día seis de junio de dos mil veinticuatro, se reunió en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gonzalo de Celis de la Gala, con la concurrencia de los Sres. Concejales D<sup>a</sup> Jenifer de Celis Salazar, D. Carlos Juan Benito González, D. Manuel Antonio Rojo García, D. José Antonio Mota Calvo, D<sup>a</sup> Natalia Sampedro Sanz y Alejandro Curiel Cerezo;; asistidos del Secretario de la Corporación D. Jesús A. Herrero Sahagún, que suscribe y da fe del acto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de las del Pleno en primera convocatoria.

Abierto el acto por la presidencia, se pasan a tratar los asuntos incluidos en el siguiente

### **ORDEN DEL DIA**

#### **1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Se dio lectura de acta de la sesión celebrada el día 13 de mayo de 2024, el cual encontrado conforme es aprobado por unanimidad, con la siguiente puntualización: En el apartado de aprobación de la modificación del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica que figura que aprueba por unanimidad, por cinco votos a favor, debe decir siete votos a favor.

#### **2º.-APROBACION PROYECTO TECNICO DE LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCION EDIFICIO PARA USOS MUNICIPALES.**

El Sr Alcalde pone a la consideración del Pleno la aprobación del mencionado proyecto.

Toma la palabra el Concejal Sr Curiel quien Entendemos que es suficiente la dotación que se da al edificio, además de resolver el problema generado a los vecinos de parcela, con el almacén de la planta superior, pero creemos necesario, que la escalera se desarrolle de tal manera, que aunque ahora no se ejecute, se pueda plantear a futuro, la instalación de un elevador o montacargas, puesto que si la planta superior se va a destinar a "Almacén", no será de mucha utilidad si lo que hay que subir y bajar, son cosas pesadas. El Alcalde acepta dicha propuesta. No obstante el proyecto ya está redactado. También informa que la parte superior no se va a destinar a uso público y 8 m2. se ceden al vecino tras el acuerdo habido con motivo del derribo.

Pasado el asunto a deliberación el Pleno por unanimidad acuerda:

-Aprobar el proyecto técnico de la misma redactado por el Arquitecto Álvaro Gutiérrez Baños con un presupuesto de contrata de 150.075,95, financiado por el Ayuntamiento en su totalidad.

-Aprobar la aportación de este Ayuntamiento; ascendiendo la aportación municipal a ciento cincuenta mil setenta y cinco euros con noventa y cinco céntimos.

-Certificar la disponibilidad de los terrenos, elementos y derechos necesarios para la ejecución de la obra, poniéndolos a disposición del contratista que fuere designado, con anterioridad a la contratación de la misma.

-Aprobar el proyecto técnico de la misma redactado por el Arquitecto Álvaro Gutiérrez Baños con un presupuesto de contrata de 150.075,95, financiado por el Ayuntamiento en su totalidad

-Certificar la disponibilidad de los terrenos, elementos y derechos necesarios para la ejecución de la obra, poniéndolos a disposición de la Diputación y contratista que fuere designado, con anterioridad a la contratación de la misma.

Visto lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto Refundido de la ley de Contratos del Sector Público y R. Decreto 781/86 de 18 de abril, texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local,

-Iniciar los trámites para la contratación y adjudicación de la obra.

### **3º.-INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS**

El Sr Alcalde informa sobre los siguientes asuntos:

- a) Se ha contratado al Gabinete Jurídico ANTOLIN BUREAU ABOGADOS para que estudie la posibilidad de entablar demanda judicial para la reversión de los terrenos donde se asentaba la antigua báscula municipal.
- b) El pasado día 1 de junio quedó oficialmente inaugurado el museo **El Tesoro de Fuentes** con 2 partes claramente delimitadas: La primera como homenaje a Doña Rosario Calzada Ortiz y a su padre Teófilo Calzada. Una segunda parte dedicada al Tesoro de la Miranda, de la época de los vacceos, donde se ha hecho una réplica de piezas que se encuentran en el Museo Arqueológico Nacional, en Madrid.
- c) Se ha cambiado de la compañía Movistar a Javier-Eca los servicios de telefonía e Internet en todas las dependencias municipales.
- d) Se ha procedido al cambio de los seguros municipales de la compañía Reale Seguros a Mapfre, quien ofrece unas condiciones más ventajosas respecto de las coberturas que había anteriormente.

**Los Concejales del Grupo Popular preguntan por las siguientes cuestiones:**

**Limpieza de parcelas**

Quisiéramos saber, ante el anuncio de la consejería de salud, de la alta presencia de garrapatas este año, si se ha informado en particular a los propietarios de la parcela donde se desarrollaba la batalla medieval, de la obligatoriedad de mantenerla limpia, puesto que la acera que discurre por el lado entre la misma y la carretera, es frecuentada asiduamente por vecinos, ancianos de la residencia y sus acompañantes, y en ese lado la vegetación está muy alta. ¿Se ha podido contactar con los propietarios? ¿Y en caso negativo, el Ayuntamiento actuará de oficio?

### **Seguridad vial.**

Algún vecino, al hilo de la seguridad en las parcelas, en las que se les exige la limpieza, en prevención de problemas de salud y peligro de incendio, nos avisa que también puede ocurrir lo mismo con los vehículos estacionados en la vía pública. Me puso como ejemplo el coche estacionado en la c/ Fuente Amarga, a altura del número 5, donde se intuye que lleva estacionado mucho tiempo, por la proliferación de vegetación bajo el mismo y porque tiene el cristal trasero roto, con cantos vivos, que si accidentalmente alguna persona precisa apoyarse en él, le pueden provocar lesiones.

¿Tenía conocimiento la concejalía competente en esta materia, cuando realizó la comprobación de solares, si algún otro enser, vehículo u objeto, podría suponer peligro para los vecinos?

¿Se va a poner en conocimiento de los propietarios de los vehículos y enseres ubicados en la vía pública y en tal estado, para que subsanen las deficiencias que puedan suponer peligro?

Por otro lado, en el pleno de 17 de abril, reconocíamos la no idoneidad de los resaltos instalados para disuadir la conducción de vehículos a velocidades elevadas, y el Sr Alcalde aceptaba la sustitución de los mismos por otro tipo más adecuado, tal como se proponía.

¿Se han valorado ya, las posibles soluciones técnicas y de ubicación?

### **Transporte público**

Conversando con vecinos, se nos hace llegar la necesidad de mejorar la comunicación entre el pueblo y la capital, pues es en esta última donde han de realizarse muchas gestiones, tanto administrativas como de compras especializadas.

Planteamos en el grupo que represento, que se contacte con el Ayuntamiento de Villalobón, para que nos aclaren el acuerdo que tienen con la empresa de autobuses regulares entre ellos y Palencia, para ver si es posible que alguno de sus trayectos los inicien y finalicen en Fuentes de Valdepero, a través de la comunicación que existe entre ambos pueblos por la carretera a Valdeolmillos. ¿Qué alternativas se están barajando?

### **Museo**

Tras la inauguración del Museo, después de años de gestiones del Ayuntamiento, los concejales del grupo Popular, queremos agradecer particularmente a Fernando Martín Antolín, anterior alcalde de esta corporación, su dedicación y trabajo para conseguir que la reproducción del Tesoro del Cerro de la Miranda, por fin sea una realidad. El museo Teófilo Calzada, con la sala dedicada a Doña Rosario y la que recoge las reproducciones del Tesoro, es un nuevo atractivo para visitar el pueblo, por lo que deseamos se tomen iniciativas para difundir esta nueva oportunidad, de mostrar una parte de la historia de Fuentes de Valdepero.

Entendemos que hay que ir puliendo los pequeños defectos que surgen en todos los inicios.

Advertimos, según nuestro criterio, que es necesario dotar a dicha instalación de unas medidas de seguridad superiores, como la que puede suponer la instalación de una alarma anti intrusos, con una clave individual para cada usuario con acceso al local.

Sería interesante plantear algún tipo de climatización, puesto que las luces, equipos informáticos y eléctricos generan calor suficiente para que la visita no sea cómoda y para evitar posibles deterioros de los objetos allí expuestos, debido al calor que se genera.

No recordamos los carteles preceptivos, sobre la información de protección de datos, por el tema de las cámaras grabando.

¿Se plantean Uds. la instalación de una alarma?

¿Creen necesario la instalación de algún tipo de climatización del local?

¿Nos pueden confirmar si existe la advertencia de que hay dispositivos que recogen imágenes?

¿Al hilo de este tema, que se plantea hacer desde el equipo de gobierno, con la Fundación Teófilo Calzada?

### **Circulación en la Urb. Los Altos de Fuentes.**

El lunes 3 de junio de 2024, los vecinos de la urbanización hemos recibido a través del buzón de correos, una encuesta, votación, o no se qué, donde se nos pregunta cuál de las tres opciones descritas en sendos mapas de la urbanización, queremos elegir para que se dirija el tráfico rodado por las calles de la misma.

No se nos pregunta, a los vecinos allí residentes, si queremos o necesitamos que se regule el tráfico, si no que se realiza una encuesta o votación para que descarguemos la responsabilidad de decidir si era precisa la regulación o no. Da igual el resultado de la votación, da igual si la calle Fuente la Atalaya conserva el sentido de circulación que está previsto en el desarrollo del sector o le damos la vuelta, da igual si posteriormente a esta calle se la completa con el carril

paralelo que falta, da igual la opinión o necesidad de actuar en este sentido, da igual si gastamos dinero para señalizar todas las calles, da igual si entorpecemos las aceras con nuevas señalizaciones. El caso es hacer ver al pueblo que la concejalía de urbanismo, obras o medio ambiente se mueve, da igual en qué sentido.

Me gustaría saber, si la decisión de dirigir el tráfico rodado en la mencionada urbanización, responde a las peticiones de los vecinos de pueblo, especialmente de los residentes en el lugar; o si en su lugar responde a los resultados de un estudio técnico que tras las incidencias ocurridas (llámense accidentes, atascos, seguridad vial), obligue a regular el tráfico en las calles de la urbanización; o bien es una simple idea de la concejalía.

Yo, como vecino de la misma, no he escuchado ni emitido comentario alguno, que precise de la regulación en el sentido de circulación de las calles de la urbanización, solo si cabe, las molestias que generamos a veces cuando estacionamos frente a las salidas de las cocheras o viviendas, puesto que si no se hace correctamente, entorpecemos la funcionalidad de las mismas y eso es competencia de la Guardia Civil.

¿La decisión de ordenar el sentido de la circulación en la urbanización Los Altos de Fuentes, a que responde?

¿Esta experiencia piloto, se va a extender al resto de calles del municipio?

### **Asociaciones**

Desde el grupo Popular, estamos a favor de las asociaciones que generan un bien común para todos los vecinos del pueblo, (pero al igual que algunos vecinos nos dicen y no solo familiares y amigos de los afectados), nos preocupan aquellas que puedan suponer un impedimento para el desarrollo normal de un negocio privado afincado en la localidad, sobre todo en cuanto el ayuntamiento presta unos servicios (luz, agua, aseos, limpieza de zonas comunes), a unos sí y a otros no.

También estamos de acuerdo en crear locales, con la finalidad de que personas puedan abrir negocios que den servicios a los vecinos del pueblo, pero no generando competencia con los ya instalados en el municipio. En una tienda, teleclub o cafetería, las plicas para gestionar los negocios estarán abiertas a todos, pero si facilitamos la instalación de “negocios paralelos” en locales municipales, flaco favor le hacemos al pueblo, porque el que quiera instalarse por su cuenta, verá que no compite en las mismas condiciones.

Todas las asociaciones se forman con un fin, el cual se refleja y describe en sus estatutos fundacionales, y quedan registrados ante la administración competente. Si bien en el pleno de 17 de abril apoyamos la decisión de ceder la sala de la planta baja del ayuntamiento a la Asociación Punto de Encuentro Valdeperino, en el acta se recoge, que “la asociación se comprometerá a respetar los horarios del Ayuntamiento y mantener el inventario que se les

entregue en buen estado”, preguntamos nuevamente sobre los estatutos de la Asociación, preguntamos en qué modo y quienes pueden acceder, sobre todo en horarios que no son los del ayuntamiento, y reincidimos sobre las mismas cuestiones.

¿Son conscientes Uds. que facilitar la sala a dicha asociación, en las condiciones en que se hace, perjudica al negocio del “Bar”?

¿Ha entregado la asociación sus estatutos al Ayuntamiento?

¿Existe un registro de las personas que son las responsables de velar por el buen uso de la sala y evitar el acceso a lugares no autorizados?

¿Se han tomado medidas adicionales de seguridad, para impedir o minimizar actos vandálicos en los demás lugares a los que se tiene acceso, cuando la asociación tiene abierta la puerta principal del ayuntamiento, sobre todo en los horarios que no coinciden con la apertura normal del edificio?

El Sr Alcalde informa que dada la extensión las cuestiones planteadas, responderá en la próxima sesión que celebre el Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr Alcalde dio por finalizada la sesión, siendo las diecinueve horas y treinta minutos de lo que como Secretario Certifico

.